



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 241. /2025

Sra.
Constanza Espinoza Nahuelcoy
Código solicitud MU062T0003823
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003823

"Solicitud Estimados, Buenas tardes! solicito a ustedes nómina de patentes de alcoholos vigentes en el 1er semestre 2025 con sus roles, rut del propietario; razón social, nombre, correo y dirección.."

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando la información requerida, de acuerdo con lo informado por Patentes Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

lqr.

DBF/LQR/

Conchalí, 7 de octubre de 2025